

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO

Salamanca (España), del 12 al 23 de enero de 2026



Los hechos en el proceso:
ciencia, prueba y decisión judicial



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ced.usal.es

Parece difícil concebir actualmente la capacitación, el estudio e investigación y, sobre todo, la práctica del Derecho sin poner el foco de atención en una de las actividades más relevantes y complejas en las que están implicados los juristas en su quehacer profesional cotidiano: la prueba de los hechos y la averiguación de la verdad. ¿Cómo se llega a la afirmación de que unos hechos están probados? ¿Qué significa? ¿De qué verdad se está hablando? De la concepción de prueba que se aplique, así como del objetivo fundamental que se atribuya al proceso dependerá cómo se afronte la empresa probatoria y, por tanto, cuáles sean sus potenciales consecuencias.

Por otro lado, en la referida tarea están inmersos otros profesionales no juristas, expertos en materias variadas, a los que se solicita sus conocimientos científicos, técnicos, etc. para ayudar, entre otras cosas, a tomar decisiones al juzgador, al tribunal. De la calidad, fiabilidad y validez de los conocimientos que se aporten, así como de la adecuada interpretación y posterior valoración que se haga de ellos dependerá en gran medida la calidad de las decisiones que se alcancen

Carmen Herrero Alonso
Directora



en los tribunales, decisiones que impactarán sobre manera en multitud de ciudadanos en todas las partes del mundo. Es por ello deseable que el resultado de esta compleja misión no contribuya simplemente a zanjar un conflicto entre partes, sino que suponga acercarse a la verdad de cómo sucedieron los hechos y que, por tanto, se decida en consecuencia. Sólo así estaremos más próximos a la consecución de la Justicia y al fortalecimiento de la legitimidad de sus instituciones.

En el curso que se presenta el alumnado encontrará una formación sólida y científica actualizada sobre los principales temas y controversias en relación con la prueba. Se combinan los aspectos teóricos fundamentales con su aplicación a distintos medios de prueba y en distintos órdenes jurisdiccionales.

El programa tiene además otras dos características que merecen reseñarse. Un carácter interdisciplinar acorde a lo que actualmente demanda la tarea objeto de especialización. Por ello, cuenta para su impartición con expertos procedentes de la filosofía del derecho, del derecho procesal, el derecho administrativo o el civil, así como con expertos en psicología jurídica y forense y con diversos magistrados de alto prestigio (Audiencia Nacional, Tribunal Supremo o alguna Audiencia Provincial). Ello hace que sus contenidos sean no sólo pertinentes para juristas, sino también para esos otros profesionales y científicos que desarrollan su actividad en la práctica forense o cercanos a ella.

Finalmente, el alumnado encontrará la oportunidad de conocer herramientas y pautas concretas de actuación transferibles a su actividad profesional en relación con la obtención, interpretación y valoración de la prueba de los hechos.

Programa

- » Cuestiones de hecho: ciencia, prueba y aproximación a la verdad en el proceso.
- » Fundamentos sobre la prueba.
- » Proposición y admisibilidad de la prueba.
- » Estándares de prueba y valoración de la prueba.
- » Motivación de las decisiones judiciales.
- » Oralidad e intermediación en la práctica de la prueba.
- » La prueba ilícita.
- » Virtudes y argumentación judicial.
- » Neurociencia, inteligencia artificial y prueba.
- » La peritación de la maldad: prueba, dolo e imputabilidad en criminales violentos.
- » La obtención y valoración de la prueba testifical: avances desde la Psicología del Testimonio.
- » Buenas prácticas en las entrevistas e interrogatorios a sospechosos, imputados y testigos. Algunas pautas sobre la detección del engaño.
- » De la apreciación de la peligrosidad a la valoración del riesgo de violencia y reincidencia: herramientas para la adopción de resoluciones judiciales.

- » Justicia orientada al dato e IA en apoyo a las decisiones judiciales
- » La formación de la convicción judicial y la elaboración de la sentencia (materia penal).
- » La prueba en segunda instancia: aspectos generales.
- » Asuntos probatorios controvertidos y actividad interpretativa en casación.
- » De los medios de prueba a los hechos probados.
- » El control sobre la valoración.
- » Ciencia Forense, prueba testifical y errores judiciales.
- » Sesgos (cognitivos) en la obtención, análisis e interpretación de distintos medios de prueba. Aplicando soluciones.
- » La prueba en los procesos de familia.
- » Prueba y responsabilidad por daños.
- » La prueba en el proceso administrativo: documentos y percepciones.

Profesorado

- Prof.^a D.^a Carmen Herrero Alonso Profesora Titular de Psicología Social. Grupo Psicología Jurídica. Universidad de Salamanca. (cherrero@usal.es).
- Prof. D. Walter Reifarth Muñoz. Profesor Ayudante Doctor. Derecho Procesal. Universidad de Salamanca (Reifarth@usal.es)
- Prof. D. Perfecto Andrés Ibáñez. Exmagistrado Sala de lo Penal, del Tribunal Supremo. (peanib@gmail.com)
- Prof. D. Antonio Andrés Pueyo. Catedrático de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Universidad de Barcelona (andrespueyo@ub.edu).
- Prof. D. Federico Bueno de Mata. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad de Salamanca. (febuma@usal.es)
- Prof. D. Lorenzo Bujosa Vadell. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad de Salamanca. (lbujosa@usal.es)
- Prof. D. Jordi Ferrer Beltrán. Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Universidad de Girona (jordi.ferrerb@udg.edu).
- Prof. D. José Ramón González Clavijo. Magistrado de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional. (jrgclavijo@gmail.com)
- Prof. D. Javier Hernández García. Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

- Prof. D. Eugenio Llamas Pombo. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Salamanca (ellamas@usal.es)
 - Prof. D. Antonio L. Manzanero. Profesor Titular de Psicología Básica. Universidad Complutense de Madrid (antonio.manzanero@psi.ucm.es).
 - Prof. D. Jaume Masip Pallejá. Profesor Titular de Psicología Social. Universidad de Salamanca. Grupo Psicología Jurídica. (jmasip@usal.es)
 - Prof. D. Jordi Nieva Fenoll. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad de Barcelona (jordinieva@ub.edu)
 - Prof. D. Ricardo Rivero Ortega. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca (ricriv@usal.es)
 - Prof.^a D.^a Lourdes Santos Pérez. Filosofía del Derecho. Universidad de Salamanca. (lula@usal.es)
 - Prof. D. Jorge Sobral Fernández. Catedrático de Psicología Social. Universidad de Santiago de Compostela (jorge.sobral@usc.es)
 - Prof.^a D.^a Marina Gascón Abellán. Catedrática de Filosofía del Derecho. Universidad de Castilla La Mancha (marina.gascon@uclm.es). (PENDIENTE DE CONFIRMAR).
-

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO



facebook.com/fgusal.cursosderecho



[@derecho_cedusal](https://instagram.com/derecho_cedusal)



[@cedusal](https://twitter.com/cedusal)



flickr.com/cedusal

Fundación
General



Tel. +34 923 294 679
E-mail: ced@usal.es
C/ Fonseca 2, 1.ª Planta
Salamanca, España